



Montevideo, 12 de abril de 2023.

R. de D. N° 133/2023

Acta 1230

EE2018-67-001-000030

VISTO: la situación funcional del Sr. Carlos Isaac Rodríguez Tabeira C.10.243.

RESULTANDO: que por R. de D. N° 056/2019 de fecha 23/11/2020, el mencionado funcionario fue amparado en el régimen previsto que contempla Situaciones Funcionales Invalidantes, que fuera aprobado por R. de D. 125/2017 de fecha 19/02/2019.

CONSIDERANDO: que la Junta Médica realizada en el mes de mayo de 2022, dictaminó que el funcionario se encuentra apto para continuar desempeñando sus tareas laborales habituales; informe que fue ratificado en Junta Médica del mes de diciembre de 2022.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Dar de baja del régimen de Situaciones Funcionales Invalidantes al funcionario Sr. Carlos Isaac Rodríguez Tabeira C.10.243, a partir de la notificación del presente acto administrativo.
- 2) Cometer a Gestión de Capital Humano la realización de la adecuación correspondiente al grupo ocupacional, en el que se desempeña actualmente el funcionario Sr. Rodríguez.
- 3) Transcríbese a la Gerencia General, Gerencia de la Red nacional Postal y a la Oficina de Liquidación de Sueldos, para conocimiento y demás efectos
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para los registros y notificaciones correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**